



AVISO

Se informa a los concursantes de la Convocatoria No. 3, correspondiente al concurso de méritos que se adelanta para la provisión de cargos de empleados de carrera judicial de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Armenia y Judicial Administrativo del Quindío, que específicamente optaron para el cargo de **ESCRIBIENTE MUNICIPAL DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE ARMENIA**, publicado los días 11 al 17 de enero de 2017, que para este cargo fue aceptado traslado de una servidora judicial.

Se aclara que la vacante fue publicada en su oportunidad, dado que al tiempo de la publicación (Del 11 al 17 de enero de 2017), no se tenía conocimiento de la aceptación de tal traslado, el cual fue informado a esta Corporación el 19 de enero de 2017.

Por lo tanto, no es posible realizar nombramiento alguno de la lista de elegibles de quienes optaron para el mencionado cargo.



JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío

